

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

6635 *Anuncio de licitación para la contratación de la explotación de los servicios de temporada de las playas del término municipal de Manacor*

Por decreto de Alcaldía de 10/04/2013 se ha aprobado el expediente de contratación que es objeto de este anuncio. De conformidad con éste i a los efectos previstos en el artículo 188 de la Ley 20/2006, municipal i de régimen local de las Illes Balears, los pliegos de condiciones reguladores de esta contratación se exponen al público durante el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que puedan presentarse reclamaciones con carácter simultaneo a la obertura del procedimiento de licitación.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Manacor
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: explotación servicios de temporada de las playas del término municipal de Manacor, se establecen 3 lotes:

LOTE NÚM. 1: Comprende las siguientes playas con las unidades de instalación siguientes:

- Cala Murada: 54 hamacas, 27 sombrillas
- Cala Tropicana (Es Domingos Petit): 154 hamacas, 68 sombrillas y 1 quiosco-bar.
- Cala Domingos (Es Domingos Gran): 264 hamacas, 133 sombrillas, 5 velomares.
- Cala Antena: 60 hamacas, 30 sombrillas y 1 quiosco-bar.
- Cala Estany: 304 hamacas, 148 sombrillas
- Cala Mendia: 264 hamacas, 117 sombrillas.
- Cala Anguila: 124 hamacas, 52 sombrillas.
- Porto Cristo: 98 hamacas, 42 sombrillas.
- Cala Moreia (S'Illot): 406 hamacas, 203 sombrillas

La explotación de las instalaciones comprendidas en este lote 1 trae apareada las obligaciones de prestar el servicio de mantenimiento y limpieza de todas las playas del termino municipal de Manacor en la forma i condiciones establecidos en el protocolo de actuación redactado por el técnico de medio ambiente y el servicio de vigilancia, salvamento y socorrismo a las playas del término municipal de Manacor catalogadas de riesgo medio y bajo: Domingos Grans i Petits, Cala Mendia, Cala Varques, Porto Cristo, Cala Anguila, Cala Moreia (s'Illot), s'Estany den Mas, Cala Antena i Cala Murada.

LOT NUM. 2: comprende la playa de Cala Estany con las unidades de instalación que se indican en los planos de la Conselleria de Obras Públicas con el hito 2 (margen derecho de la playa hacia el mar):

- 2 embarcaciones a vela
- 6 TDV.

LOT NUM. 3: comprende la playa de Cala Tropicana (Es Domingos Petits) con las siguientes unidades de instalación que se indican:

- 1 embarcación a vela



- 4 TDV

b) Plazo de la autorización: des de la fecha de formalización del contrato hasta el inicio del servicio por el autorizado de la explotación de las playas para la próxima temporada turística, pero solamente con derecho a explotar los servicios de temporada hasta el 30 de noviembre de 2013

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: urgente

b) Procedimiento: abierto

c) Forma: selección en función de diversos criterios.

4. Canon anual

- Lote nº 1: 180.816'74 euros

- Lote nº 2: 12.919'28 euros

- Lote nº 3: 6.190'85 euros

5. Garantías

Provisional: 3% del importe del canon municipal

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido

6. Presentación de las ofertas

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB, de 9 a 14 horas, si el último día fuera inhábil o sábado se prorrogará hasta el primer día hábil

b) Documentación a presentar: la que establece la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas

c) Lugar de presentación:

1r. Entidad: Registro de entrada del Ayuntamiento de Manacor

2n. Domicilio: plaza Convento, 1

3r. Localidad y código postal: Manacor 07500.

4t. Teléfono: 971849100. Fax: 971849133

7. Apertura de las ofertas

La apertura del sobre B se celebrará el séptimo día natural, a las 12 horas en el edificio administrativo (2º piso, del edificio situada en Plaza Convento, 1) a contar desde la apertura de la documentación administrativa. Si fuese día inhábil o sábado se prorrogará al día hábil siguiente

8. Documentación requerida para acreditar las condiciones mínimas de solvencia económica y técnica.

La establecida en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. Criterios de adjudicación

Son los que se especifican en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas.

Manacor, 10 de abril de 2013

El Alcalde, por delegación de firma
Catalina Riera Mascaró

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/51/817425>

